

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **198**

Fecha: 19/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2014 00459</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINLEY CATALINA - MOSCOTE MORON	CAUSANTE JULIO ALBERTO CALDERON LACOUTURE	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago a favor del señor Carlos Moscote Amaya y a cargo de los señores Álvaro Luis Castilla Fragozo y Carlos Alberto Pallares Buelvas; Se ordena a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses desde que se hicieron exigibles hasta la cancelación de la deuda, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del CGP. Se decretan medidas cautelares.	16/12/2022	
20001 31 10 001 <b>2014 00459</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINLEY CATALINA - MOSCOTE MORON	CAUSANTE JULIO ALBERTO CALDERON LACOUTURE	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena poner en conocimiento al Partidor, comunicación dirigida por la división de gestión de cobranzas de la entidad, visible en el documento 26DianRemiteOficio del cuaderno 17 (C17Principal) de 01PrimeraInstancia, para lo pertinente.	16/12/2022	
20001 31 10 001 <b>2018 00215</b>	Verbal Sumario	ROSIRIS AMARIS LIMA	JORGE IVAN ROJAS VALBUENAS	Auto rechazo incidente Auto rechaza de plano el incidente formulado por el señor Jorge Iván Rojas Valbuena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Código General del Proceso.	16/12/2022	
20621 40 89 001 <b>2020 00204</b>	Verbal	MAURO JOSE RANGEL JIMENEZ	ADRIANA MILENA RANGEL ARDILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto procede a fijar el 18 de enero de 2023 a las 10:00 a.m. como nueva fecha y hora para la recolección de muestra sanguínea al señor Mauro José Rangel Jiménez, que se adelantará en la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal, ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López de esta ciudad. Se ordena compulsar copias a la fiscalía general de la Nación en orden a que, se adelante, si a ello hay lugar, la investigación correspondiente y se establezcan las posibles responsabilidades de tipo penal.	16/12/2022	
20001 31 10 001 <b>2020 00262</b>	Verbal	DANITH - PASTRANA GONZALEZ	GUILLERMO - BURGOS HERRERA	Auto Interlocutorio Auto niega solicitud de levantamiento de medidas cautelares, por las razones expuestas en esta providencia.	16/12/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00087</b>	Verbal	JUAN CARLOS MARTINEZ CONTRERAS	MAYIRIS NORELVIS CAÑAS HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a efectuar en debida forma la notificación por aviso a la parte demandada, so pena de que se declare el desistimiento tácito en los términos del artículo 317 del CGP.	16/12/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00132</b>	Verbal Sumario	FRANCISCO RAFAEL MORALES BULA	DIANA - GONZALEZ BENJUMEA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las diez (10:00 a.m.) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	16/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00249	Verbal	JULIBETH PAOLA MARTINEZ GAMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN CARLOS CARDENAS MIRANDA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante en este proceso para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, acredite haber presentado ante la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior de Valledupar el desistimiento del recurso de apelación presentado contra el auto que rechazó la demanda en el proceso 20001-31-10-001-2021-00133-00, a efectos de continuar con el trámite del presente asunto, so pena de dejar sin efectos todas las providencias emitidas al interior del proceso de la referencia.	16/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00379	Verbal	LUZ MILA MAESTRE AMAYA	ROBERTO NAVARRO URIBE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 de la mañana, como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G.P., la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	16/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO